

Orden del Día N°

COMISION N°

Entró en la sesión del 15-6-89

TRABAJO

SECRETARIA EN EL B° EDUCATIVO, ZONA ALTA Y EN-

TEL EL H. D. Y S. F. - DEL SERVICIO DE GINECIA

DO AL P. E. T. LA INSTALACION - TAL LO PROMETIDO

S/ASUNTO N° 097/89. (P. DE RESOLUCION SOLICITAN

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA.

N° 156 PERIODO LEGISLATIVO 1982

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTIARJON E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPUBLICA ARGENTINA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
14 JUN 1989
SEC. L. N° 156 HORA / P.º

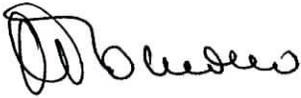
S/Asunto N° 047/89.-

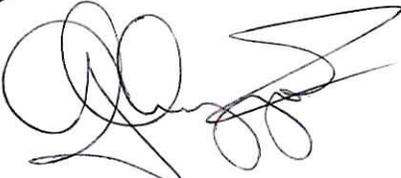
DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

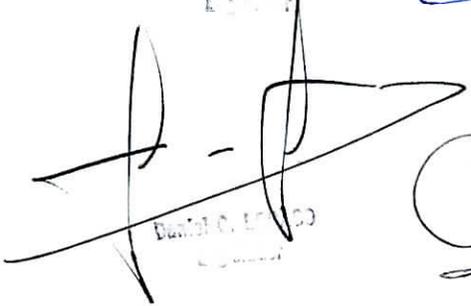
La Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de... RESOLUCION solicitando al PET la instalación -tal lo prometido por el M.O. y S.P.- del servicio de energía eléctrica en el B° Ecológico, zona Alta y entrada uno.- y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 14 de junio de 1989.-


Roberto M. CABEZAS SERRA
Legislador


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador


Roberto Osvaldo RANDON
Legislador


Daniel C. LENCINA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE **031**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, a fin de que instrumente las medidas necesarias para efectivizar lo prometido oportunamente por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, instalando el servicio de energía eléctrica en el Barrio Ecológico, Zona Alta y Entrada Uno.

Artículo 2°.- De forma.-

Roberto Osvaldo RANDON
Legislador

ROBERTO M. CABEZAS BERRA
Legislador

Guillermo C. MUZZOLON
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 047

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PET LA INSTALACION-TAL LO PROMEY

FINO POR EL MOYSP- DEL SERVICIO DE ENERGIA ELEC/

TRICA EN EL Bº ECOLOGICO, ZONA ALTA y ENTRADA

UNO.-

Entró en la sesión de: 1-6-89

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
24 MAY 1989
SEC. leg. No 047 HORA 18 ⁰⁰

FUNDAMENTOS

La provisión de servicios debe ser fundamental preocupación del del Estado a fin de lograr una mejor calidad de vida de los habitantes.

Oportunamente vecinos del Barrio Ecológico, Zona Alta y Entrada Uno han visto pasar de largo los servicios a pesar de que en un momento habiendo pagado por anticipado la conexión del servicio aún / hoy no lo tienen.

El apoyo anticipado se hizo en virtud de conversaciones mantenidas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, momento en el // que se prometió que anticipando el apoyo de la conexión se aseguraba la provisión del servicio solicitado.

Por otra parte llama la atención que a otros vecinos del mismo Barrio se les ha realizado la instalación sin inconvenientes. Y en forma aparentemente discriminatoria no se realiza el trabajo con la misma intensidad.

Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, a fin de que intrumente las medidas necesarias para efectivizar lo prometido oportunamente por el Ministerio de Obras y / Servicios Públicos, instalando el servicio de energía eléctrica en el Barrio Ecológico, Zona Alta y Entrada Uno.

ARTICULO 2°.- De forma.

Carlos DELORENZO
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR